

# CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS

### Contrato de servicio de Limpieza de las Oficinas y otras instalaciones del Consorcio.

#### 1. OBJETO.

Son objeto de este concurso, la limpieza de las oficinas del Consorcio para la Promoción de la Música, sitas en el Palacio de la ópera, Glorieta de América 3 de A Coruña, con una superficie aproximada de 450 m<sup>2</sup> las oficinas generales y 50 m<sup>2</sup> las de venta de abonos.

#### 2. HORARIO

La limpieza se realizará preferentemente en horario que no coincida con las horas de trabajo establecidas en el Consorcio. En caso de establecerse servicios de refuerzo extraordinario, el horario de realización será el que determinen los Responsables del Consorcio.

El servicio de limpieza se realizará en horario de tarde, teniendo que empezar a las 14:45 h. Habrá dependencias (fundamentalmente despachos) a los que deberá acceder a las 14:45 horas.

La empresa dispondrá el mismo número de personas durante todos los días cubriendo para ello las bajas y vacaciones del personal.

Se entiende que las labores de limpieza se realizarán durante los doce meses del año.

A estos efectos el licitante aportará un Plan de trabajo para cada una de las dependencias que conforman la realización del servicio objeto del concurso, indicando los tiempos y horarios a los que se compromete.

Para realizar un control del cumplimiento del horario establecido, se dispondrán controles de acceso, donde los trabajadores/as firmaran diariamente la hora de entrada y salida de las instalaciones. Dicho control de acceso se encontrara en lugar visible para su consulta en cualquier momento por parte del personal del Consorcio.

Todas las variaciones de personal subrogado, deberán ser comunicadas por escrito a los responsables del Consorcio, con una antelación de 24 horas, no permitiéndose el acceso de otro personal diferente al subrogado, sin previa autorización por parte del Consorcio. No se permite variaciones en el número de horas asignadas a cada limpiadora, salvo las indicadas expresamente en el presente pliego. El incumplimiento de esta directriz en dos ocasiones, facultara al Consorcio a ejecutar el aval constituido previamente a la firma del contrato y a la resolución del contrato.

#### 3. TRABAJOS A REALIZAR Y SUMINISTROS.

A. Los trabajos en las **oficinas generales** se realizaran de lunes a viernes incluyendo las siguientes actividades:

A.3.1-Diariamente: Barrido y fregado (utilizando mopa "duo-mop") de suelos de oficina y escaleras. Limpieza del material informático (ordenadores, impresoras, etc.). Limpieza y desinfección de teléfonos. Limpieza de huellas en las entradas acristaladas de acceso a la oficina, así como en las zonas acristaladas interiores y divisiones de la oficina. Limpieza del mobiliario de la oficina (mesas, sillas, armarios, archivadores, sillones, butacas, etc.). Limpieza y vaciado de papeleras. Limpieza y vaciado de ceniceros exteriores. Limpieza y desinfección de los aseos y loza de los mismos. Reposición de consumibles del baño, (gel, papel, ambientadores, poner toallas etc.). Perfumado de los aseos y de todo el local.

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Vaciado de las papeleras, en el caso de que el local disponga de estas, de reciclado en contenedor autorizado. Limpieza de ascensores. Cierre de las oficinas, verificando que todas las puertas están correctamente cerradas y apagas todas las luces.

**A.3.2-Semanal:** Limpieza y desinfección del alicatado de los aseos. Limpieza de las estanterías por su parte superior. Limpieza de los interruptores de la luz. Limpieza de pequeños electrodomésticos (neveras, microondas, cafetera) y menaje. Vaciado y limpieza de papeleras exteriores, en el caso de que la oficina en la que se realice el servicio disponga de papeleras propias. Limpieza exterior de la zona de entrada a las oficinas.

**A.3.3-Mensual:** Revisión por parte del encargado de la empresa adjudicataria de los trabajos realizados para visto bueno de los mismos. Limpieza en profundidad de estanterías, ordenadores etc... Limpieza mediante barrido y fregado de suelos de archivos y almacenes, suministro y retirada de contenedores higiénicos.

**A.3.4-Trimestral:** Limpieza de los cristales interiores y exteriores de ventanas y de las mamparas divisorias, interior y exterior. Limpieza de las estanterías por su parte interior. Limpieza de persianas y estores. Limpieza de los focos de las oficinas.

**A.3.5-Servicios a realizar una vez por año:** Limpieza a fondo en general de todas las dependencias.

**B. En las oficinas de venta de abonos** se realizará una limpieza mensual incluyendo las actividades previstas los puntos A.3.1, 2, 3 y 4 anteriores, y cuando éstas estén abiertas al público, dicha limpieza se realizará en días alternos(aproximadamente 10 días al año).

Suministro de papel, jabón, ambientadores, toallas, toallitas de papel para secar las manos y demás consumibles necesarios para la correcta higiene de las instalaciones: por cuenta del adjudicatario.

Suministros especiales; en las cabinas de aseos femeninos se procederá a la instalación de recipientes herméticos para la recogida de compresas y tampones higiénicos. Irán provistos de trampillas que impidan ver el interior del mismo y en su interior se instalará un líquido desinfectante que impida los malos olores y la proliferación de bacterias. Estos recipientes se retirarán cuando se encuentren repletos, dejando otros en su lugar

Así mismo también será por cuenta del adjudicatario la maquinaria y los productos de limpieza.

#### 4. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA:

Los protocolos a seguir para nuestras instalaciones son los definidos a continuación:

##### 4.1.-PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN:

Con el fin de verificar la correcta ejecución de los trabajos objeto del servicio a realizar, y durante el periodo de vigencia del contrato, se han de presentar ante el responsable del Consorcio una serie de informes firmados por el responsable de la misma:

a) Informe de Visto Bueno; este informe se presentará mensualmente y requerirá que el responsable de la empresa adjudicataria verifique "in situ" la buena ejecución de los servicios prestados.

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

b) Informe Consorcio; este informe requerirá la firma de un responsable del Consorcio, dando el visto bueno a la ejecución de los servicios no habituales (Limpieza de la cristalería exterior y contenedores higiénicos).

En todo caso se custodiarán, por parte del responsable del Consorcio, los informes originales firmados.

El responsable del Consorcio para la comprobación de la correcta prestación del servicio y la correcta ejecución de los trabajos, será definido y notificado al adjudicatario con posterioridad a la adjudicación del presente expediente y con anterioridad al comienzo del servicio.

### 4.2.-PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA:

#### **Limpieza de servicios**

De forma general y complementando lo descrito en el apartado 2, la limpieza diaria de los servicios se realizará según el protocolo que se marca a continuación:

Apertura de ventanas, si los baños cuentan con ellas, para la ventilación del área.

Vaciado de las papeleras. Se eliminarán los residuos de los recipientes y se limpiarán tanto interior como exteriormente con detergente desinfectante.

Para la limpieza de los lavabos se usará un detergente o desinfectante, eliminando la suciedad y secando bien para que no queden marcas de agua. Para la limpieza de las griferías se evitará usar productos o elementos que puedan dañar la superficie.

Los inodoros y urinarios se limpiarán interiormente mediante una escobilla con un producto desinfectante. Se usarán además productos desincrustantes.

La limpieza exterior de los inodoros y urinarios se realizará mediante trapos humedecidos en detergente desinfectante.

Los espejos se limpiarán con limpiacristales y se lustrarán con una bayeta hasta que queden sin reflejos y manchas.

Se limpiarán mediante un paño húmedo y detergente los dispensadores de jabón, papel o toallitas. Se comprobará el estado de los dispensadores y en caso necesario se procederá a su reposición.

Por último se limpiará el suelo. La limpieza de los suelos de baldosa se realizará con un barrido húmedo.

Este barrido busca recoger mediante un trapo húmedo el polvo de la superficie.

Posteriormente se procederá a fregar el suelo mediante fregona y detergente específico para este tipo de suelos.

#### **Limpieza de despachos, oficinas y salas de juntas**

De forma general y complementando lo descrito en el apartado 2, la limpieza diaria de los despachos, oficinas y salas de juntas se realizará según el protocolo que se marca a continuación:

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

En primer lugar se abrirán las ventanas, si las oficinas cuentan con ellas, para la ventilación del área.

Vaciado de las papeleras, trituradoras, ceniceros, etc. Se eliminarán los residuos de los recipientes y se limpiarán tanto interior como exteriormente con detergente desinfectante.

Limpieza mesas. Se realizará mediante un trapo humedecido en el producto adecuado a la superficie a limpiar.

El suelo de las oficinas se limpiará con mopa impregnada en líquido fija polvo antideslizante especial para madera o se realizará un ligero fregado con mopa húmeda y detergente.

Posteriormente al barrido se fregará el suelo con fregona y detergente limpia suelos. Se usará el apropiado para el tipo del suelo.

### **Limpieza de pasillos y escaleras**

La limpieza diaria de estos espacios y complementando lo descrito en el apartado 2, se realizará de la siguiente forma:

Limpieza del suelo. Se limpiará con mopa impregnada en líquido fija polvo antideslizante especial para madera o se realizará un ligero fregado con mopa húmeda y detergente.

Los pasamanos de las escaleras se limpiarán con bayetas o trapos humedecidos con soluciones detergentes. En caso de que las barandillas de las escaleras tengan elementos de cristal, éstos se limpiarán tal y como se describe en el protocolo de limpieza de cristales.

### **Limpieza de cristales**

La limpieza de los cristales y complementando lo descrito en el apartado 2, se realizará según el siguiente protocolo:

Se retirarán los objetos que puedan entorpecer el trabajo. Se recogerán o subirán las persianas para permitir el acceso a toda la superficie de los cristales. También se correrán las cortinas, si procede, para que no entorpezcan la limpieza y para evitar que se salpiquen con el agua o los productos utilizados.

Se procederá a mojar y escurrir el trapo o esponja en un recipiente con agua y el producto de limpieza.

Se empezará a limpiar el cristal comenzando por los bordes y avanzando hacia la parte superior para posteriormente ir bajando. Inmediatamente y antes de que se seque se pasará un limpiacristales de goma escurriendo el agua sobrante. Por último se secará con un trapo limpio o papel las cuatro orillas del vidrio.

En la limpieza de cristales ha de tenerse en cuenta que no se debe frotar nunca con un trapo seco, pues se podría rayar el cristal. No se debe limpiar cuando hay hielo, porque el vidrio se debilita. Además, si la temperatura exterior es baja, se le añadirá al agua una pequeña cantidad de alcohol metílico o aguarrás, para impedir que se congele sobre los cristales. Se limpiarán los cristales a ser posible cuando no les dé el sol, pues hace que se seque demasiado rápido, lo que produce la aparición de manchas o marcas.

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Se cambiará el agua con frecuencia, para que la suciedad disuelta no vuelva a depositarse en los cristales. Para eliminar las manchas más resistentes se utilizará aguarrás o alcohol, así como espátulas si es necesario.

### **Limpieza de lámparas**

Con esta limpieza se busca mejorar la iluminación de los locales favoreciendo la no utilización de lámparas adicionales. De esta forma se reducen los consumos energéticos y se contribuye al cuidado del medioambiente.

### **Limpieza de azulejos**

Se utilizarán productos adecuados a esta superficie, que además de limpiar y desinfectar aporten brillo.

### **Limpieza de techos y paredes**

Se procederá a la limpieza de los techos y paredes cuando sean susceptibles de ello. En el caso de la existencia de manchas de humedad se procederá a su limpieza con productos adaptados a la superficie a tratar y se le aplicarán productos que eviten la aparición de manchas y mohos.

### **Limpieza del almacén**

El suelo se barrerá y fregará. También se limpiará el mobiliario según lo establecido en puntos anteriores.

### **Limpieza de ascensores**

La limpieza diaria de estos espacios y complementando lo descrito en el apartado de limpieza de cristales, se procederá al barrido y fregado del piso y desempolvado de los parámetros verticales y techos.

## **5. AUXILIOS COMPLEMENTARIOS**

La empresa adjudicataria ofertará el precio de mano de obra operaria para la sustitución de las limpiadoras contratadas por el Consorcio que haya que sustituir por baja o aquellas tareas imprevistas, previa habilitación del crédito necesario.

## **6. EXCLUSIONES.**

Todas aquellas limpiezas que no se incluyan en los apartados anteriores, para lo cual el adjudicatario ofertará el precio de mano de obra por hora, de los distintos operarios, que regirá para esas labores extraordinarias.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

A Coruña, a 2 de abril de 2013.

El gerente,

  
 CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA  
 Palacio de la Ópera, Glorieta de América, 3  
 15004 La Coruña  
 C.I.F. P-6503001G

Andrés Luis Lacasa Nikiforov